



COMUNICADO

En el mes de octubre 2023, funcionarios de los subdepartamentos de Control Sanitario de los Alimentos y Salud Ocupacional, en compañía de PDI y la Dirección del Trabajo, concurren, por una denuncia, a fiscalizar la empresa Alimentos y Frutos S.A.

En dicha oportunidad, se pesquisó una serie de deficiencias a la normativa sanitaria, de diversa envergadura, particularmente, incumplimientos al D.S. N°594/99, que aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo y al D.S. N°977/96, Reglamento Sanitario de los Alimentos.

Entre otras falencias, se constató deficiencias estructurales en distintas zonas de la instalación y entre ellas, algunas asociadas a la cámara de frío; al manejo de residuos peligrosos y no peligrosos los que no se ajustarían a la normativa vigente; plan de emergencia y matriz de riesgo sin actualización y malas condiciones laborales o que podrían poner en riesgo a los trabajadores.

Por lo anterior, se inició un Sumario Sanitario, el cual exigió subsanar las deficiencias constatadas. Posteriormente y considerando los descargos y las mejoras implementadas por la empresa sumariada, se dictó sentencia aplicando multa de 90 UTM.

Santiago, 12 de junio de 2024